



D. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Cuadros (LEÓN),

CERTIFICO:

Que en la sesión plenaria de fecha 26 de diciembre de 2017 con la asistencia de los nueve miembros que lo componen se adoptó el siguiente acuerdo que, en su parte dispositiva, literalmente dice:

SEGUNDO.- PRESUPUESTO GENERAL 2018.

El Sr. Alcalde comienza manifestando que se ha elaborado un presupuesto nivelado en ingresos y gastos por importe de 1.180.400,00 euros, habiendo sido dictaminado por la comisión de Hacienda. En este proyecto de presupuesto se prevén unas inversiones que suponen un 23% que cuando se completen con las inversiones procedentes de la Diputación Provincial quedará en un porcentaje superior al 30%, cantidad que estima muy importante.

A continuación concede la palabra a los portavoces de los distintos grupos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular para manifestar que sigue pensando lo mismo que el año anterior. Su grupo va a votar en contra de los presupuestos por dos motivos; el primero, porque las inversiones se presentan de forma genérica, sin definir ni necesidades, ni prioridades y la segunda es que en el presupuesto se sigue manteniendo el gasto del suelo del Alcalde que no ve justificado.

Sometido el asunto a votación, la Corporación, por seis votos a favor y dos en contra, de los miembros del grupo Popular y una abstención del Grupo de I.U., acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos Directos	574.900,00 €
2.- Impuestos Indirectos	20.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	170.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	412.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	3.500,00 €

TOTAL INGRESOS **1.180.400,00 €**

ESTADO DE GASTOS.

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Gastos de personal	325.452,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	494.200,00 €

3.- Gastos financieros	1.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	86.163,00 €
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.- Inversiones reales	273.585,00 €
TOTAL GASTOS	1.180.400,00 €

Segundo: Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal y remuneraciones que en dicho presupuesto se contemplan.

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto: Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Quinto: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde, D. MARTÍN MARCOS MARTÍNEZ BARAZÓN, en Cuadros a seis de febrero de dos mil dieciocho.

El Secretario,

FDO. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

VºBº
El Alcalde,

FDO. MARTÍN MARCOS MARTÍNEZ BARAZÓN.